



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 441 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 24 JUN 2026

VISTO:

El Registro N°8831, que contiene el INFORME N°279-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA emitido por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, respecto a la aprobación del Manual de Limpieza y Desinfección de Ambulancias del Hospital Hipólito Unanue de Tacna"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de la Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Resolución Ministerial N° 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006, aprueba la NTS N°O51-MINSA/OGDN-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Transporte asistido de pacientes por vía terrestre" cuya finalidad es mejorar la calidad del transporte asistido público y no público de pacientes por vía terrestre a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, se aprobó la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene como finalidad contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud (EES) y servicios médicos de apoyo (SMA) que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual tiene como finalidad Fortalecer la Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos;

Que mediante el INFORME N°279-2026-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, en el cual solicita indicar a quien corresponda la emisión de la Resolución Directoral para la aprobación MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA;

Que, el referido MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, tiene como finalidad garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad, seguridad sanitaria y operatividad en las ambulancias del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, mediante procedimientos estandarizados de limpieza, desinfección y manejo seguro de residuos, contribuyendo a prevenir riesgos biológicos, infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), contaminación cruzada y exposición ocupaciones del personal asistencial y usuarios;

Que, el artículo 37 de la Ley N°26842, Ley General de Salud, modificado por el artículo 1° de la ley N°29414, establece que los establecimientos de salud deben aprobar normas y reglamentos de funcionamiento interno. En este sentido, y constituyendo uno de los pilares más importantes para fortalecer la calidad de la atención en nuestro Hospital, corresponde emitir el acto administrativo aprobando el citado Plan;

Contando con aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se dispone emitir el acto administrativo correspondiente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 441 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 24 JUN 2026

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y con las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones, aprobados mediante la Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero de 2015, norma que estipula como FUNCIONES ESPECIFICAS, en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, y cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que en la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, supervise el cumplimiento del MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda al registro correspondiente y se cumpla con notificar a las instancias pertinentes para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°46126 RNE N°33581



MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA



TACNA – PERU

2026



INDICE

i.	Introducción.....	1
li.	Finalidad	1
lii.	Objetivos	1
3.1.	Objetivo General	1
3.2.	Objetivos Específicos	1
Iv.	Ambito De Aplicación	2
V.	Definiciones.....	2
Vi.	Desarrollo.....	2
6.1.	Consideraciones Generales.....	2
6.2.	Procedimiento De Limpieza Y Desinfección.....	3
6.3.	Productos Desinfectantes Recomendados.....	3
6.4.	Supervisión Y Registro	4
Vii.	Responsabilidad.....	4
Viii.	Cronograma De Limpieza Y Desinfección De Ambulancias.....	5
Ix.	Cronograma De Capacitaciones	5
X.	Bibliografía.....	5
Xi.	Anexos.....	6



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Hipólito Unanue de Tacna, comprometido con la mejora continua de la calidad de la atención en salud, viene desarrollando acciones orientadas a la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS). Estas acciones permiten no solo garantizar la seguridad de los pacientes, sino también proteger al personal de salud en todos sus niveles, fortaleciendo así la capacidad institucional de respuesta ante riesgos y eventos adversos.

La aplicación de la guía institucional posibilita evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención y control, así como la disponibilidad de documentos técnicos, equipos, insumos y materiales necesarios. Al mismo tiempo, este proceso facilita la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, lo que constituye la base para diseñar e implementar planes de mejora que aseguren la eficiencia de los servicios, optimicen los recursos y garanticen una atención segura y de calidad para la población atendida.

II. FINALIDAD

Contribuir a la mejora continua de la calidad en los procesos de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, a fin de reducir su incidencia y proteger la seguridad y salud de la población atendida.

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

- Fortalecer la calidad de las acciones de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), mediante la implementación de estrategias de mejora continua que contribuyan a disminuir su incidencia y mejorar la seguridad del paciente.

3.2. ESPECÍFICOS

- Verificar y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en los diferentes servicios hospitalarios.
- Implementar y aplicar de manera sistemática la metodología, procedimientos e instrumentos establecidos para la autoevaluación de las IAAS.
- Reducir progresivamente la incidencia de las IAAS mediante intervenciones preventivas, correctivas y de mejora continua en los procesos de atención hospitalaria.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todo el personal asistencial, conductores de ambulancia, personal de limpieza y demás trabajadores que participen directa o indirectamente en el traslado de pacientes y en las actividades de limpieza y desinfección de ambulancias del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

V. DEFINICIONES

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a proteger la salud del personal, pacientes y comunidad frente a riesgos biológicos.
- **Desinfección:** Es el proceso que se realiza para la eliminación de microorganismos de formas vegetativas sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas en objetos inanimados (de las superficies y aire), por medio de agentes químicos o físicos llamados desinfectantes.
- **Desinfección concurrente:** Procedimiento realizado después de cada traslado o atención de paciente.
- **Desinfección terminal:** Procedimiento exhaustivo y completo realizado de manera programada o posterior al traslado de pacientes con enfermedades transmisibles.
- **IAAS:** Infecciones Asociadas a la Atención de Salud adquiridas durante la atención sanitaria que no estaban presentes al momento del ingreso del paciente al establecimiento de salud.
- **Limpieza:** Es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica y/o orgánica de las superficies como son el polvo, la tierra, los restos de sangre u otros fluidos corporales como saliva o secreciones nasales, vómitos, etc.



VI. DESARROLLO

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todo procedimiento de limpieza y desinfección deberá realizarse aplicando precauciones estándar y medidas de bioseguridad.
- La limpieza deberá efectuarse mediante técnica de arrastre húmedo utilizando agua y detergente neutro.
- La desinfección deberá realizarse utilizando productos autorizados por la autoridad sanitaria.
- Se deberá realizar higiene de manos antes y después de cada procedimiento.
- El personal encargado deberá utilizar obligatoriamente el siguiente Equipo de Protección Personal (EPP):
 - ✓ Mascarilla quirúrgica
 - ✓ Guantes
 - ✓ Protector facial o lentes de protección según riesgo
 - ✓ Mandilón o mameluco impermeable según riesgo

- Todo material descartable utilizado deberá eliminarse en bolsas rojas según normativa de residuos sólidos hospitalarios y se eliminados en un contenedor de residuos biocontaminados dentro del hospital.
- Los equipos biomédicos y electrónicos deberán desinfectarse con productos no corrosivos compatibles con el fabricante.
- La limpieza se realizará de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera.
- Deberá mantenerse registro diario de las actividades de limpieza y desinfección.
- En caso de derrames de fluidos biológicos, deberá realizarse limpieza inmediata siguiendo las medidas de bioseguridad.

6.2. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

A. Limpieza Concurrente (después de cada traslado)

1. Realizar higiene de manos.
2. Colocar EPP correspondiente.
3. Retirar residuos y material descartable.
4. Limpiar superficies con agua y detergente.
5. Se podrá utilizar paños de microfibra según los siguientes colores
 - ✓ Paño Verde: Realizar acciones de Limpieza.
 - ✓ Paño Amarillo: Realizar acciones de Desinfección
 - ✓ Paño Rojo: se utilizará en zonas sucias (Pisos, baños, tacho de residuos)
6. Aplicar solución desinfectante.
7. Permitir tiempo de contacto según indicación del producto.
8. Eliminar residuos en bolsa correspondiente.
9. Retirar EPP.
10. Realizar higiene de manos.
11. Registrar procedimiento realizado.

B. Limpieza Terminal

Además de las actividades de limpieza concurrente:

1. Desinfectar completamente techo, paredes, pisos y compartimientos.
2. Realizar desinfección integral de equipos y mobiliario.
3. Verificar estado sanitario general de la unidad móvil.
4. Registrar supervisión y conformidad del procedimiento.

6.3. PRODUCTOS DESINFECTANTES RECOMENDADOS

- Hipoclorito de sodio al 0.1% – 0.5% para superficies.
- Alcohol etílico al 70% para superficies pequeñas y equipos.
- Amonio cuaternario para equipos electrónicos.
- Peróxido de hidrógeno para desinfección terminal aérea.



6.4. SUPERVISIÓN Y REGISTRO

- La supervisión de las actividades de limpieza y desinfección de ambulancias será realizada de manera periódica por el personal responsable de enfermería y por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, utilizando el "Check List de Supervisión de Limpieza y Desinfección de Ambulancias" (Anexo N° 01), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, procedimientos establecidos, uso adecuado de desinfectantes, manejo de residuos y condiciones sanitarias de la unidad móvil.
- Asimismo, todas las actividades realizadas deberán registrarse en el "Registro de Limpieza y Desinfección de Ambulancias" (Anexo N° 02), para fines de control, monitoreo y supervisión sanitaria.

VII. RESPONSABILIDAD

- **Licenciada(o) en Enfermería**

- ✓ Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza y desinfección.
- ✓ Verificar la disponibilidad de insumos y equipos necesarios.
- ✓ Coordinar acciones correctivas ante incumplimientos detectados.

- **Conductor de ambulancia**

- ✓ Ejecutar la limpieza y desinfección diaria de la cabina de conducción y cabina sanitaria.
- ✓ Verificar el adecuado manejo y eliminación de residuos.
- ✓ Mantener el registro de las actividades realizadas.

- **Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental**

- ✓ Supervisar periódicamente el cumplimiento del protocolo.
- ✓ Coordinar actividades de capacitación y monitoreo.
- ✓ Realizar evaluaciones sanitarias y recomendaciones de mejora.

- **Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos**


- ✓ Garantizar la difusión y cumplimiento del presente protocolo.
- ✓ Coordinar acciones operativas relacionadas al traslado asistido.



VIII. CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Limpieza y desinfección concurrente	Después de cada traslado
Limpieza y desinfección terminal	Semanal
Registro de actividades	Diario
Supervisión de enfermería	Semanal
Supervisión UESA	Mensual
Reposición de insumos y EPP	Mensual o según necesidad

IX. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES



ACTIVIDAD	TEMAS	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Capacitación a conductores y personal técnico	Bioseguridad, limpieza y desinfección, manejo de residuos, primeros auxilios, accidentes laborales	Semestral	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental/Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos/Unidad de Recursos Humanos
Capacitación a personal asistencial	IAAS, bioseguridad, residuos sólidos, desinfección de ambientes, RCP	Semestral	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental/Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos/Unidad de Recursos Humanos

X. BIBLIOGRAFIA

- Resolución Ministerial N° 144-2020-MINSA, que aprueba el "Protocolo para la Recepción, Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".

- Resolución Ministerial N° 372-2011-MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 250-2022/MINSA, modifica la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, y establece disposiciones sobre el manejo de residuos sólidos de las ambulancias del SAMU y establecimientos de salud.
- OMS (2020) Recomendaciones para la limpieza de ambulancias en el marco de la contingencia por COVID-19.



XI. ANEXOS

- ANEXO N° 01: CHECK LIST DE SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS.
- ANEXO N° 02: REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS

ANEXO N° 01: CHECK LIST DE SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS

CHECK LIST DE UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS				
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO	RESPONSABLE
1	Realiza lavado de manos antes de iniciar.			
2	Usa adecuadamente los equipos de protección personal.			
3	Realiza la limpieza de cabina sanitaria (de adentro hacia fuera)			
4	Cuenta con insumos y equipos para la limpieza.			
5	Realiza la desinfección del ambiente con solución desinfectante de manera correcta.			
6	Al término de secado del desinfectante, el personal de enfermería procede organizar los equipos e instrumentos para el próximo uso de la ambulancia.			
7	Se elimina material utilizado en bolsa roja			
8	Realiza higiene de manos al terminar el proceso			
9	Se registra procedimiento de limpieza y desinfección			
10	En caso de la desinfección terminal (los días viernes) realiza esta acción con producto desinfectante de alto contacto y no corrosivo.			
Firma de profesional encargado de la supervisión:				
<hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/>				





ANEXO N° 02: REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBULANCIAS

DATOS DE LA AMBULANCIA

- Placa de Ambulancia: _____
- Mes: _____ Año: _____

N°	FECHA	HORA	LIMPIEZA	DESINFECCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						



Firma de profesional encargado de la supervisión: _____